

181073
R. Dir. 524 /3.941
AAn/ir

Ref.: GAS SAYAGO S.A. SOLICITA QUE ANP ASUMA EL COSTO DE AGUA POTABLE EN EL OBRADOR UBICADO EN PUERTO LOGÍSTICO PUNTA SAYAGO. RECIBIR INFRAESTRUCTURA. ASUMIR EL COSTO.

Montevideo, 15 de agosto de 2018.

VISTO:

La nota presentada por Gas Sayago S.A. solicitando el procedimiento correspondiente para que la ANP asuma el costo de agua potable en el obrador.

CONSIDERANDO:

- I) Que la ANP junto con Gas Sayago S.A. vienen trabajando y coordinando todos los aspectos relacionados a la paulatina liberación del *Obrador* solicitado por esta Administración.
- II) Que actualmente Gas Sayago S.A. está afrontando los costos del consumo de agua potable de todo el Obrador más lo generado en el muelle por ende solicita realizar acciones correspondientes a los efectos de que la ANP asuma únicamente los costos del consumo de agua potable.
- III) Que el Departamento Montevideo está de acuerdo en asumir el costo del cargo fijo de agua potable generada por Gas Sayago S.A. a la ANP como contrapartida a la infraestructura a recibir.
- IV) Que contar con dicha infraestructura representa un avance significativo para mejorar los servicios de agua que se brindan a embarcaciones en el Puerto Logístico Punta Sayago con mayor eficiencia y por razones de seguridad.
- V) Que la División Servicios junto con la División Puerto Logístico Punta Sayago informan que se ha verificado que la línea de suministro de agua se encuentra en perfectas condiciones.

ATENTO:

A lo expuesto,

El Directorio en su Sesión 3.941, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

- 1. Recibir la infraestructura ofrecida por Gas Sayago S.A. encomendando al Departamento Montevideo el contralor y la recepción de la misma.
- 2. Asumir el costo del cargo fijo mensual y consumo no generado por Gas Sayago

S.A. en la línea de suministro de agua en el Obrador de la citada empresa ubicado en Puerto Logístico Punta Sayago.

3. Facturar mensualmente los costos generados por Gas Sayago S.A.
4. Solicitar al Área Infraestructuras la confección de los planos correspondientes a los efectos de que se archive en nuestros registros gráficos y su inclusión en el Sistema SIGPORT.

Notificar al solicitante la presente resolución.

Cursar al Área Comercialización y Finanzas – División Desarrollo Comercial, Área Infraestructuras y Área Operaciones y Servicios.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.